

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN:	PROVISIONAL
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE LA PIEDRA COLORADA
LUGAR:	PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	360.0.75.01.07.01.03
CONTRATO:	EJECUCIÓN DE OBRA
MODALIDAD:	MENOR CUANTÍA MCO-GADMSIG-11-2018
MONTO:	USD. 94.962,54

En la ciudad de Sigchos, a los **quince (15) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019)**, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, representado por el Sr. **Ing. Oswaldo V. Vásquez J.**, Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, el Sr. **Ing. Fernando J. Chiluisa L.**, como Fiscalizador asignado para la obra, el Sr. **Ing. Álvaro Toapanta Molina**, Analista en Construcción y Mantenimiento de Obras Civiles y Viales, Delegado del Departamento de Obras Públicas, y el Sr. **Arq. Edgar Aguilar R.**, Director de Planificación, y por otra parte el Sr. **Ing. Mario Fernando Molina Espín**, contratista, se constituyen en el lugar de la obra (Comunidad de la Piedra Colorada) con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega recepción **PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

El Ing. Mario Fernando Molina Espín, acepta un contrato de trabajo para la ejecución de obra, bajo la modalidad de menor cuantía de obra, signada con el código **MCO-GADMSIG-11-2018**, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, el **17 de abril del 2018**, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE LA PIEDRA COLORADA, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI**, por un monto de **USD. 94.962,54** (noventa y cuatro mil novecientos sesenta y dos dólares con 54/100), con un plazo de **120 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de entrega y pago del anticipo, como lo estipula la Cláusula Séptima del Contrato.

El anticipo para el presente contrato, y de acuerdo a la certificación emitida por la Tesorería Municipal, fue entregado al contratista el **11 de julio del 2018**.

Este contrato se lo realiza con aplicación a la partida presupuestaria **No. 360.0.75.01.07.01.03**

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Para efectos de la recepción **PROVISIONAL** los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato de trabajo.

3.- OBSERVACIONES DE LA OBRA:

Al momento de realizar la inspección (14 de noviembre del 2018), para legalizar la entrega recepción **PROVISIONAL** de la mencionada obra, no se encontró ninguna novedad de orden constructivo, por lo que dicha obra está en un 100% terminada, y de acuerdo a las dimensiones y especificaciones técnicas dadas por la Fiscalización y el Departamento de Obras Públicas de esta Municipalidad.

A continuación como parte de las observaciones se detallará en forma cronológica lo más relevante y acontecido en la presente obra:

- El contratista (Ing. Mario Fernando Molina Espín) presentó el pedido de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra, mediante oficio S/N de fecha 07 de noviembre del 2018, pedido que se encuentra dentro del plazo contractual (08 de noviembre del 2018).
- Por medio del Administrador del Contrato, y de manera escrita, se fija la fecha para la recepción provisional de la obra para el día miércoles 14 de noviembre del 2018.
- La **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra, fue **ACEPTADA** por parte de mi persona como Fiscalizador de la obra y de la Comisión designada para tal propósito, a decir, el Ing. Oswaldo Vásquez J., Director de Obras Públicas y Administrador de Contrato, el Ing. Álvaro Toapanta, Analista en Construcción y Mantenimiento de Obras Civiles y Viales, como Observador para la obra por parte del Departamento de Obras Públicas, y el Arq. Edgar Aguilar R., Director de Planificación, el día de la visita a la misma, es decir, el día miércoles 14 de noviembre del 2018 (inspección realizada conjuntamente con el contratista), en vista de que la **CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE LA PIEDRA COLORADA, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE COTOPAXI** no presentaba falencias de orden constructivo en la misma.

Adicional al trámite de recepción provisional de la obra, se presentaron las observaciones que se detallan a continuación:

- Con fecha 17 de abril del 2018, el Ing. Mario Fernando Molina Espín, firma el contrato de trabajo con la Municipalidad, para la ejecución de la obra.

- Mediante **MEMORANDO-GADMS-DOPF-2018-135-M**, de fecha 26 de abril del 2018, y recibido por mi persona el 03 de mayo del mismo año, se me dispone realizar la **FISCALIZACIÓN** de la obra en referencia.
- Luego de haber sido designado como Fiscalizador de la obra, se solicitó a la Ing. Karina Salazar, Tesorera Municipal, se certifique la fecha con la cual se entregó el anticipo al Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista de la obra, misma que contesta mediante **MEMORANDO-GADMS-DF-T-2018-075-M**, de fecha 12 de julio del 2018.
- Una vez obtenido el certificado de entrega del anticipo al contratista, la Fiscalización, mediante oficio **GADMS-DOPF-FSO-2018-191-Of**, de fecha 13 de julio del 2018, dispone el INICIO DE OBRA al contratista, misma que será a partir del 11 de julio del 2018.
- El contratista (Ing. Mario Fernando Molina Espín) presento el pedido de aprobación y pago de la planilla de avance de obra No. 04 – Liquidación, mediante oficio S/N, de fecha 06 de noviembre del 2018, el mismo que es recibido en la Secretaría de Alcaldía el 07 de noviembre del mismo año.
- La Fiscalización mediante oficio **GADMS-DOPF-FSO-2018-387-Of** de fecha 30 de noviembre del 2018, notifica al contratista que la planilla de avance de obra No. 04 – Liquidación **NO HA SIDO APROBADA**, en vista de que la misma aducía de muchos errores y además faltaban documentos en la misma, entre los más importantes, el informe de buenas prácticas ambientales, proporcionado por parte de la Ing. Enma Sacatoro, Analista de Ambiente y Riesgos de la Municipalidad.
- El contratista mediante oficio S/N de fecha 07 de enero del 2019, entrega al Administrador de Contrato (Ing. Oswaldo Vásquez J.), la planilla de avance de obra No. 04 – Liquidación corregida, para que disponga a quien corresponda su posterior revisión y aprobación.
- La Fiscalización en conjunto con el Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista, realiza una inspección previa a la emisión del presente informe de planilla de avance de obra No. 04 – Liquidación, el día viernes 23 de noviembre del 2018, al sitio de la obra, en la cual se verificó los volúmenes de obra presentados en esta planilla, la misma que corresponde y no tiene errores de medidas en la **CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE LA PIEDRA COLORADA, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE COTOPAXI**, ya que la misma que no presentaba falencias de orden constructivo en su elaboración.

Debo señalar que la presente acta de entrega recepción provisional se elabora y se aprueba con esta fecha (15 de enero del 2019) y se entrega al Administrador de Contrato (Ing. Oswaldo Vásquez J.), en vista de que el contratista hace llegar a la Dirección de Obras Públicas la planilla de avance de obra No. 04 – Liquidación corregida final el 09 de enero del 2019, y es recibido por mi persona el 10 de enero del mismo año.

4.- **VOLÚMENES DE OBRA EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA:**

A continuación se detallan los volúmenes de obra ejecutados por el contratista en todo el transcurso de la obra:

VOLUMENES DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PIEDRA COLORADA	UNIDAD	TOTAL
Limpieza manual del terreno	m2	584.64
Replanteo y nivelación	m2	584.64
Excavación a mano de cimientos y plintos	m3	88.32
Excavación de zanja para alcantarillado pluvial	m3	37.24
Relleno compactado con material de excavación	m3	58.45
Rasanteo de zanja a mano	m2	53.20
Cama de arena e= 5 cm	m2	2.66
Mejoramiento con mat. seleccionado (lastre) e= 0.50m	m3	19.20
Replanteo HS f'c= 140kg/cm2	m3	4.76
Cimientos H. Ciclópeo f'c= 210 kg/cm2	m3	15.60
H.S. en cadenas de amarre inferiores f'c= 210 kg/cm2	m3	4.68
Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	Kg	3,365.51
Perfil estructural para cubierta abovedada	Kg	4,182.80
Perfil tubular para estructura abovedada	Kg	6,026.94
H.S. Plintos f'c= 210 kg/cm2	m3	12.80
H.S. Columnas f'c= 210kg/cm2	m3	20.16
Placas metálicas de anclaje (columna / Estructura)	u	8.00
Picado de hormigón existente e= 25 cm	m2	12.00
Cubierta estilpanel prepintado AR-2000 e = 0,40 mm	m ²	674.50
Flashing galvalumen de 0,45mm, d = 305mm	m	115.00
Panel galvalumen AR - 5, e = 0,40mm (frisos)	m ²	52.60
Canal de aguas lluvias	m	52.60
Malla electro soldada	m2	554.63
Hormigón simple en cancha e= 5 cm, incluye masillado con endurecedor y pigmento f'c=210 kg/cm2	m2	554.63
Caja de revisión de aguas lluvias	u	4.00
Bajante de aguas lluvias	m	64.00
Canal de aguas lluvias	m	0.00
Sumin. y coloc. tubo PVC Ø 6" desagüe	m	133.00
Tablero distribución eléctrica	u	1.00
Sum. Inst. Luminaria vapor de mercurio HDK III 220 V 400 W	u	6.00

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de firma del contrato:
Fecha de entrega del anticipo:
Fecha de inicio de la obra:

17 de abril del 2018
11 de julio del 2018
11 de julio del 2018

Plazo contratado:	120 días calendario
Fecha de terminación de plazo contratado:	08 de noviembre del 2018
Fecha de pedido de recepción provisional:	07 de noviembre del 2018
Tiempo empleado en la ejecución:	119 días calendario

En consecuencia, **NO EXISTE MORA.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA OBRA:

CONTRATO: MCO-GADMSIG-11-2018

Valor del contrato:	USD. 94.962,54
Anticipo 50%:	USD. 47.481,27
Planilla de avance de obra No. 01:	USD. 32.083,19
Planilla de avance de obra No. 02:	USD. 27.011,22
Planilla de avance de obra No. 03:	USD. 17.039,83
Planilla de avance de obra No. 04 (Liquidación):	USD. 18.444,46
Planilla de reajuste.- Anticipo (definitiva):	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 01:	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 02:	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 03:	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 04:	USD. 0,00
Total de la liquidación de obra final:	USD. 94.578,70

Son: **NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON 70/100**

7.- RESUMEN ECONÓMICO DE LA OBRA:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE LA PIEDRA COLORADA, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE COTOPAXI.

MONTO DEL CONTRATO:	USD.	94.962,54
MONTO DEL ANTICIPO:	USD.	47.481,27
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01		
MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	32.083,19
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	320,83
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	16.041,60
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	31.439,67

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02

MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	27.011,22
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	270,11
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	13.505,61
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	17.934,06

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 03

MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	17.039,83
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	170,40
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	8.519,92
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	9.414,15

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 04

MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	18.444,46
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	184,44
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	9.414,14
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	0,00

8.- DE LAS MULTAS:

De acuerdo a la **CLÁUSULA OCTAVA MULTAS**.- "Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del dos por Mil (dos*1000) del valor total de este contrato, por cada día de retraso en la entrega de los bienes contractuales, objeto de este contrato,..."; y al no tener la obra días por mora en la entrega de la misma, el presente contrato de obra **NO** tiene multas.

9.- DE LOS REAJUSTES DE PRECIOS:

Debo manifestar que la presente obra **NO** tiene reajuste de precios, dicha situación está basada en la cláusula **NOVENA** del contrato, en donde indica al respecto lo siguiente: "**Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS: 9.1.-** Este proceso de acuerdo al numeral 5 de la convocatoria no contempla Reajustes de Precios".

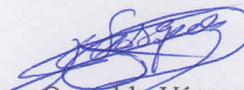
10.- DE LAS GARANTÍAS:

Se procede a la devolución de las garantías que corresponden de acuerdo a contrato con la presente acta de Entrega Recepción Provisional.

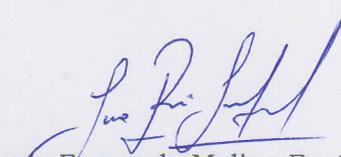
11.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, el mantenimiento, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción; además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el GAD Municipal de Sigchos, con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a recibir **PROVISIONALMENTE** al contratista todos los trabajos realizados en la obra que ha sido materia de inspección, y por no presentado hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con el contrato de trabajo que motivó esta construcción.

Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** en original y cuatro ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.



Ing. Oswaldo Vásquez J.
DIRECTOR DE OO.PP.MM.



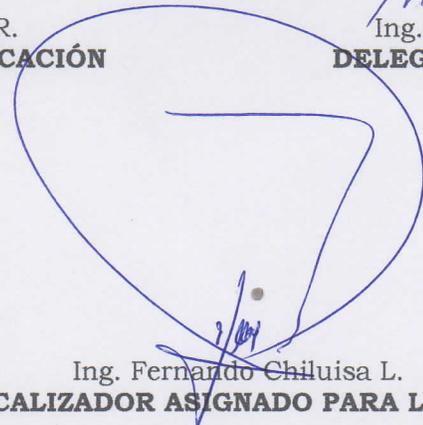
Ing. Mario Fernando Molina Espín
CONTRATISTA



Arq. Edgar Aguilar R.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Ing. Álvaro Toapanta Molina
DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Fernando Chiluisa L.
FISCALIZADOR ASIGNADO PARA LA OBRA

